

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 408

LEY 408

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 408

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 31 de mayo como el "Día del Barrio de Flores".



VEREDICTA LEYES

Ley 408. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).